



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 18.04.2024

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Ignacio Pavlovsky (h), Néstor A. Camino, Miguel A. Iguacel, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

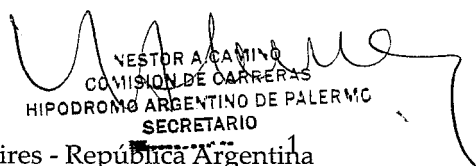
SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 29 y martes 30 de abril próximo, al jockey FRANCISCO J. LAVIGNA, por las molestias ocasionadas a otros competidores a partir de los 300 metros finales de la 1ª carrera del día jueves 11 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "BETANIA B".

APERCIBIR: al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por largar desestribado en la 5ª carrera del lunes 15 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "HOLIDAY AGAIN". Asimismo, se le hace saber al profesional que el Artículo 27, inc. X del Reglamento General de Carreras establece: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días lunes 29 y martes 30 de abril próximo, al jockey IVAN M. ZAPATA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día domingo 14 de abril ppdo., donde debía conducir en la 11ª carrera al S.P.C. "INSTA GIRL" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey LEONARDO F. TELLO ELIZONDO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 4ª carrera del día jueves 11 de abril ppdo. donde condujo al "GRAND REX". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *"Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje"*.

APERCIBIR: al jockey CARLOS S. PEREZ GULLO, por no presentarse, en tiempo y forma, al recinto de la balanza, demorando el registro de su peso inicial para la disputa de la 1ª carrera del día domingo 14 de abril ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRAN CHUSCO".


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

180424
Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 11 de abril ppdo. y hasta el 9 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "SOUTH GIRL", que se encontraba inscripto en la 8ª carrera del día jueves 11 de abril ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. HECTOR F. DIAZ, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días, que se computarán desde el 15 de abril ppdo. y hasta el 13 de junio próximo inclusive, al S.P.C. "CITY TATTOO", que se encontraba inscripto en la 8ª carrera del día lunes 15 de abril ppdo., a cargo del entrenador S.P.C. D. JACINTO R. BENITEZ, habiendo sido inscripto en carrera reabierta y no haber sido presentado a correr, sin causa justificada.

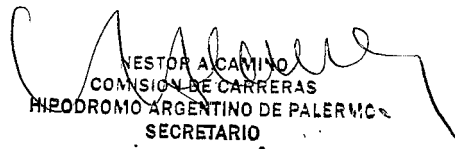
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "UNBRIDLED STYLE", a cargo del entrenador S.P.C. D. JORGE J. A. CONGESTRE, por negarse a ingresar al partidor de la 14ª carrera del día domingo 14 de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 14 de abril ppdo. y hasta el día 13 de mayo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "NUNCA VIGILANTE", a cargo del entrenador s.p.c. D. ALBERTO O. URDAGARAY, por negarse a ingresar al partidor en la 6ª carrera del día lunes 15 de abril ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 15 de abril ppdo. y hasta el día 14 de mayo próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 11 de abril ppdo. y hasta el día 10 de mayo próximo inclusive, al S.P.C. "TAITAO", a cargo del entrenador s.p.c. D. RENE J. AYUB, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 13ª carrera del día jueves 11 de abril ppdo.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO


COMISIÓN DE CARRERAS

TESORERIA

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LUDMILA MIA" (AZ) Señor D. JUAN CARLOS IGLESIAS (D.N.I. N° 23.366.721), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "CASTELINA" por su participación en la reunión del día 1° de febrero de 2021, al S.P.C. "NASYA" por su participación en la reunión del día 15 de febrero de 2021; al S.P.C. "LUDOVKA RUSER" por su participación el día 5 de noviembre de 2021 y al S.P.C. "CLORINE" por su participación en las reuniones de los días 26 de mayo y 16 de junio de 2022; que por razones de fuerza mayor; y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.

Atento lo solicitado por el titular de la Caballeriza "LA ESTRELLA II" (R°) Señor D. NORBERTO RAUL PASINATO (D.N.I. N° 16.466.997), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "ONUR AXAL" por su participación en las reuniones de los días 29 de enero y 8 de julio de 2021 y al S.P.C. "PICANTE NOV" por su participación en la reunión del día 8 de mayo de 2023; que por razones de fuerza mayor; y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Buenos Aires 18 de abril de 2024.

VISTO el informe elevado por el Servicio Químico de San Isidro, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C. “LA DE LA LAGUNA” que participara de la 12ª carrera del día viernes 22 de marzo ppdo., clasificándose en el primer puesto; y,

CONSIDERANDO:

Qué, en virtud del resultado positivo y notificado de la sanción provisoria aplicada al entrenador de S.P.C. Sr. Roque F. Ruhl y al S.P.C. “La De La Laguna”, éste se notificó en tiempo y forma y comunicó que desistía de la apertura a la contraprueba del S.P.C. “LA DE LA LAGUNA”;

Qué, ante el desistimiento anunciado por este profesional, resulta inoficioso llevar a cabo alguna otra gestión y/o procedimiento adicional, debiéndose declarar válidos y vinculantes para el Sr. Ruhl los resultados arrojados por el primer análisis, que dieran positivo;

Que, en efecto, el Reglamento General de Carreras, en su Capítulo XXII, Artículo 36, Punto XIII, establece que: “...En el supuesto de no presentación del cuidador citado, se tendrán por aceptados los resultados obtenidos y por desistido el derecho a formular descargo y ofrecer prueba, pasando las actuaciones a la Comisión de Carreras para resolver...”;

Qué, esos análisis efectuados informaban sobre la presencia de sustancias prohibidas por el Reglamento General de Carreras que se encuadran en la 3ª. categoría (Artículo 36, Inciso VII);

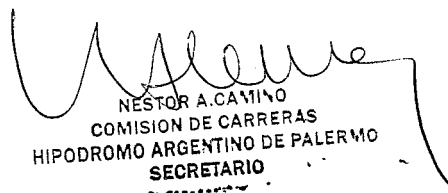
Que, en consecuencia, y una vez analizado todo lo actuado, y de acuerdo con lo previsto por los Incisos VIII y XIV de la mencionada norma;

La Comisión de Carreras en su sesión del día de la fecha:

RESUELVE

1º.- Suspender por el término de un (1) mes., que se computarán desde el día 15 de abril ppdo. y hasta el 14 de mayo próximo inclusive, al entrenador S.P.C. D. ROQUE F. RUHL;

2º.- Suspender por el término de un (1) mes, que se computará desde el día 15 de abril y hasta el 14 de mayo próximo inclusive, al S.P.C “LA DE LA LAGUNA”;


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

3°.- Distanciar del marcador de la 12ª carrera del día viernes 22 de marzo ppdo., al S.P.C. "LA DE LA LAGUNA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "AMIGA REFLOAT"; segundo "ASPERISIMA QUEEN"; tercero "ACT NOW"; cuarto "MISS BOMBUCHA" y quinto "LA LICHITA";

4°.- Regístrese y notifíquese a los interesados.

NOTIFICADO

FIRMA Y ACLARACION:

FECHA DE RECEPCION:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

DIRECCIÓN Y TELEFONO:


NESTOR A. GAVINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO